



INFORME DEL COMISARIO

DE

DE EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A.

DE

El presente informe tiene por objeto informar a los accionistas de la Compañía sobre el desarrollo de las actividades de la misma durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, así como sobre el estado de los recursos financieros y el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

INFORME DEL COMISARIO

DE EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A.

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Compañía que se muestran en el presente informe, de acuerdo con las normas de contabilidad aplicables y de proporcionar información relevante y oportuna para la toma de decisiones de los accionistas.

Responsabilidad del Comisario

El Comisario ha realizado un examen de los Estados Financieros de la Compañía de acuerdo con las normas de auditoría aplicables y ha emitido su opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

El presente informe es el resultado de un examen de los Estados Financieros de la Compañía de acuerdo con las normas de auditoría aplicables y ha emitido su opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Accionistas
EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A.
Presente

1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de compañías y la Resolución No. 92.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de **EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A.**, presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado del 31 de diciembre de 2015.
2. Mi actividad de Comisaria, incluyó la revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros

3. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía; así como, el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estado financieros.

Responsabilidad del Comisario

4. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
5. Para este propósito se ha obtenido de parte de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las Actas de la Junta General de Accionista y de Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen información necesaria para expresar nuestra opinión.

Resultados de Nuestra Revisión de Estados Financieros

6. Como resultado de mi revisión, indico que no recibí respuesta a la solicitud de confirmación de saldo enviada al accionista Unidad de Gestión de Medios UGEMED, cuyo saldo en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015 representa una cuenta por pagar de US\$310,000. Consecuentemente, no me fue posible determinar mediante la aplicación de otros procedimientos de revisión, si existen ajustes que deban ser reconocidos en los estados financieros adjuntos u otra información que deba revelarse en notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Opinión

7. En mi opinión, excepto por los asuntos mencionados en el párrafo 6 precedente, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Asunto de Énfasis

8. Es importante indicar, que los estados financieros de EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2015 fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2015, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$36,101; adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía tiene un déficit acumulado de US\$1.7 millones; así como, deficiencia patrimonial de US\$1.3 millones en los referidos años. De acuerdo con lo que indica la Ley de Compañías del Ecuador, cuando las pérdidas acumuladas alcanzan el 50% o más del capital social y reservas, la Compañía estaría en causal de disolución a no ser que sus accionistas efectúen capitalización mediante aportes en efectivo o compensación de créditos. Estas situaciones indican, a mi juicio, que la continuidad de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros, que incluyen la capitalización de nuevos aportes por parte de los accionistas y lograr un nivel adecuado de ingresos por servicios para soportar la estructura de costos de la Compañía. Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

Control interno

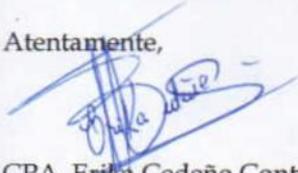
9. Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

10. En mi calidad de Comisario EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A., he dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y no ha llegado a mi conocimiento algún otro asunto que deba ser informado.

11. Este informe de Comisario es exclusivo para la información de los Accionistas de la de Compañía, Directores y Administración de EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A.; así como para la Superintendencia de Compañía del Ecuador y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



CPA. Erika Cedeño Contreras
REG. CONTADOR # 5429
COMISARIO

18 de Mayo de 2016